

15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado.	
<p>Oficio que suscribe el Contralor Interno del Poder Legislativo del Estado por el que remite observaciones y consideraciones a la iniciativa a efecto de adicionar un capítulo XIII al Título Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p> <p>Oficios suscritos por la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado por los que remitió el análisis realizado a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Gto., a efecto de derogar el inciso b de la fracción I del artículo 33 de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2021; así como el estudio de impacto presupuestario respecto al alcance la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Celaya, Gto., a efecto de reformar el artículo 191 y adicionar los artículos 191 Bis, 191 Bis 1, 191 Bis 2, y 191 Bis 4 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>	
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., que contienen las certificaciones en las que consta la aprobación por parte del Ayuntamiento de los dictámenes de la Comisión de Contraloría en los que se analizan y plasman las opiniones referentes a las iniciativas a efecto de adicionar un Capítulo XIII al Título Segundo y de reforma al artículo 99, ambas de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Oficios que suscribe el secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., por los que informa que el cuerpo edilicio acordó no hacer observaciones a tres iniciativa: la primera, a efecto de adicionar un capítulo XIII al Título Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar el artículo 99 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la tercera, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>	
III. Correspondencia proveniente de particulares.	
<p>Escrito suscrito por integrantes de la organización civil UNIDOS MX, por el que remiten opinión a la iniciativa a efecto de reformar el artículo 99 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	